

GUÍA

PLAN DE CALIDAD DE VIDA



CIMA

CENTRO DE CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN
Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES



Esta publicación está dedicada a las comunidades nativas de los ríos Pisqui y Cushabatay en el departamento de Loreto, y las comunidades nativas del río Aguaytía en el departamento de Ucayali, con quienes en el 2010 se emprendió el camino de planificación en aras de mejorar su calidad de vida.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA	6
TÉRMINOS CLAVE	7

CAPÍTULO 1

GENERACIÓN DE CONDICIONES 8

- PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN COMUNAL 9
- LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA 9
- ACTORES RELEVANTES PARA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA 10

CAPÍTULO 2

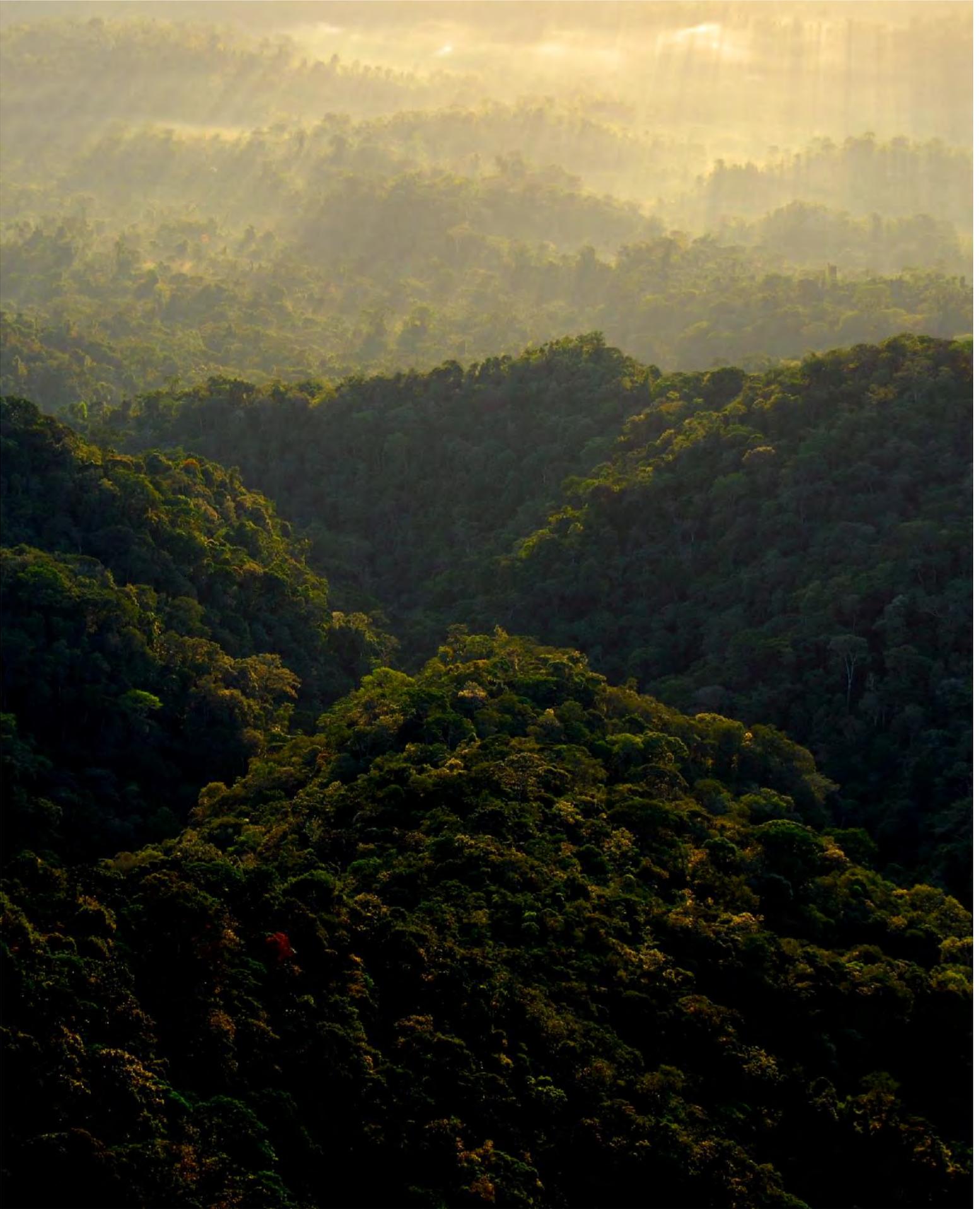
ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA 12

- **MOMENTO I** SENSIBILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA 13
- **MOMENTO II** CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA 17
- **MOMENTO III** APROBACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA 29

CAPÍTULO 3

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA 32

- **MOMENTO I** PERCEPCIÓN ACTUAL DEL POBLADO 33
- **MOMENTO II** EVALUACIÓN DE RESULTADOS 41
- **MOMENTO III** APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA 48



PRESENTACIÓN

La premisa del trabajo de CIMA – Cordillera Azul plantea que la conservación del medio ambiente así como el manejo sustentable de los recursos naturales será posible si la población goza de una buena calidad de vida, permitiendo satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a las amenazas a su territorio y sus recursos naturales.

Sobre esta base, en el año 2010, CIMA - Cordillera Azul junto con The Field Museum, su aliado estratégico, decidieron diseñar un proceso para la construcción e implementación de planes estratégicos comunales (Planes de Calidad de Vida), tomando como escenario piloto las Comunidades Nativas pertenecientes a las cuencas de los ríos Pisqui, Cushabatay (Loreto) y Aguaytía (Ucayali) ubicadas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ).

Mediante la elaboración de los planes de calidad de vida, que se derivan de un proceso reflexivo, constructivo y participativo, se busca que la población local plantee una visión comunal determinando además prioridades, las cuales al ser implementadas podrán ir generando satisfacción en la población de manera que puedan ir cumpliendo con su visión de manera gradual.

En el desarrollo de este proceso se buscó el fortalecimiento local, capacitando a técnicos de las propias organizaciones indígenas de la zona para que sean ellos quienes acompañen los procesos en cada una de sus comunidades nativas base, dejando la responsabilidad de la elaboración de los planes de calidad de vida a las propias comunidades con la finalidad de dar sostenibilidad al proceso. Así mismo, se diseñaron metodologías sencillas que permitieron guiar a los técnicos indígenas en la generación de espacios para que la población local reflexione acerca de sus necesidades, priorizando acciones y discutiendo las contradicciones entre estas, que lleven a la mejora de su calidad de vida.

Además, a través de este trabajo tanto CIMA - Cordillera Azul como The Field Museum generaron alianzas estratégicas con diversos actores (ONG, instituciones públicas, etc.) quienes han apoyado de manera gradual a las poblaciones a implementar sus necesidades priorizadas, cediendo siempre la responsabilidad de la implementación a la población local organizada y fortalecida.

El proceso desarrollado en estas comunidades nativas así como la réplica en otros ámbitos de la zona de amortiguamiento del PNCAZ, permitió consolidar una metodología de diseño e implementación de planes estratégicos comunales, el cual se insertó como una etapa fundamental en la estrategia de intervención diseñada por CIMA - Cordillera Azul para la zona de amortiguamiento del PNCAZ denominado Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Conservación (FOCAL), la cual busca contribuir con la mejora de la capacidad de gestión ambiental de los ciudadanos de manera que a largo plazo puedan liderar todos los procesos orientados a la mejora de su calidad de vida, en armonía con la conservación de la naturaleza, mediante el manejo sostenible de los recursos naturales y la ocupación ordenada del territorio.

Sobre la base del Modelo FOCAL, se diseña la **Guía de Planes de Calidad de Vida**, herramienta que pretende establecer la ruta necesaria para el diseño de los planes estratégicos comunales, la misma que ha sido ajustada y mejorada en base al monitoreo de cada experiencia desarrollada.

Cinthia Mongylardi Campos
Directora del Programa Parque Nacional Cordillera Azul
Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – Cordillera Azul
CIMA – Cordillera Azul

21 de mayo, 2014

INTRODUCCIÓN

El Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas - Cordillera Azul (CIMA – Cordillera Azul) trabaja a favor de la conservación del Parque Nacional Cordillera Azul - PNCAZ implementando un modelo de gestión participativo que propicia el involucramiento de la población y autoridades en la protección de la referida área natural protegida, así como la mejora de su calidad de vida a través del fortalecimiento de sus capacidades en el uso ordenado de su territorio y el manejo adecuado de los recursos naturales.

Esta estrategia en la zona de amortiguamiento del PNCAZ es implementada mediante un modelo denominado FOCAL (Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Conservación) el cual permite empoderar a los actores locales para que lideren sus propios procesos conducentes a la mejora de su calidad de vida de manera organizada y secuencial.

El modelo FOCAL considera como una de sus etapas de implementación, la elaboración de Planes de Calidad de Vida, los cuales permitirán trazar las acciones de un poblado para buscar la mejora de su calidad de vida.

El Plan de Calidad de Vida, es un documento resultante de un proceso de planificación estratégica comunal en el que la población empoderada y representada por todos los actores locales, construye su futuro, liderando la implementación de acciones priorizadas para llegar a tener una calidad de vida integral sostenible en aspectos naturales, políticos, sociales, naturales y culturales.

Para iniciar la elaboración de un Plan de Calidad de Vida, la población debe estar sensibilizada respecto a la integralidad del concepto de calidad de vida, para ello se debe implementar una herramienta de sensibilización que facilite la reflexión conjunta en relación a este tema, como la aplicación del “módulo de calidad de vida” que CIMA – Cordillera Azul ha diseñado de forma especial para este proceso.

Por otro lado, se recomienda contar previamente con información socioeconómica y físico ambiental que permita conocer los usos y las fortalezas comunales; así como, las potencialidades y limitaciones del territorio, respectivamente. Así mismo, es recomendable contar con Normas de Convivencia Comunal aprobadas e implementadas por el poblado.

Cabe señalar que el documento que contiene el Plan de Calidad de Vida, no se contradice con ningún proceso de gestión o de planificación llevado a cabo previamente por el poblado. Por el contrario, este plan engloba a otros documentos de gestión, ya que presenta una visión integral de la realidad del poblado, que le permite tener un conocimiento previo de la realidad, formular una visión a largo plazo para mayor sostenibilidad de los procesos desarrollados, y aprovechar las fortalezas y oportunidades comunales para el logro de sus metas.

La presente Guía para la elaboración de los Planes de Calidad de Vida, presenta los pasos y acciones a realizar para la formulación del documento. El proceso de elaboración se realiza mediante tres momentos definidos como:

- 1) Sensibilización y aprobación del proceso de Planes de Calidad de Vida.
- 2) Construcción del Plan de Calidad de Vida.
- 3) Aprobación e implementación de los Planes de Calidad de Vida.

Cabe indicar que CIMA – Cordillera Azul apoya al Estado peruano desde el año 2002 en la gestión del PNCAZ y desde el año 2008 es el Ejecutor del Contrato de Administración Total de Operaciones de la referida área natural protegida, la cual tiene una extensión de 1'353,191 hectáreas y se ubica en parte del territorio de los departamentos de Loreto, San Martín, Huánuco y Ucayali.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

Esta Guía es un material metodológico, sencillo y práctico que tiene como objetivo establecer los momentos y actividades en la construcción de un Plan de Calidad de Vida Comunal a través de procesos de discusión y reflexión.

La elaboración de los planes de calidad de vida tiene por finalidad que los pobladores reconozcan sus potencialidades, identifiquen su problemática ambiental, social, económica, cultural y política, para de esta manera establecer sus prioridades implementado sus propios mecanismos de

intervención o de gestión, y genera lazos y alianzas con aquellas organizaciones que pueden apoyar al cumplimiento de sus metas.

La etapa de implementación del Plan de Calidad de Vida, será competencia de las autoridades y ciudadanos del poblado; la aceptación en la implementación y la percepción de legitimidad dependerán de lo identificado que la población y todos los actores se sientan desde el inicio del proceso de elaboración del documento de planificación.

La Asamblea Comunal comunicará a todos los actores del centro poblado para que participen del proceso de elaboración y posteriormente de la implementación de los PCV. Se debe comunicar también a las autoridades locales y regionales, que el poblado cuenta con un Plan de Calidad de Vida a fin de que las prioridades a atenderse se hagan en el marco de dicho documento estratégico.

Objetivo General del proceso de planificación:

Generar un documento de planificación estratégica comunal con visión a largo plazo, que aporte al ordenamiento de los procesos desarrollados en el poblado, orientados al beneficio comunal sostenible para alcanzar resultados concretos en armonía con el ambiente.

Objetivos Específicos:

- Promover y generar espacios de discusión y reflexión respecto de las necesidades de la población local de manera que esta establezca sus prioridades para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Fortalecer las capacidades de los pobladores para que en el mediano plazo, sean ellos mismos quienes lleven a cabo sus procesos de planificación comunal e implementen lo establecido.



TÉRMINOS CLAVE

CALIDAD DE VIDA

Se define como una escala de medición que permite conocer el grado en que una sociedad y los miembros que la componen satisfacen sus necesidades, es decir, el grado de bienestar o carencia. Este concepto, hace referencia a la aspiración de las personas de ir viviendo cada vez mejor, lo cual consiste no solo en incrementar sus ingresos o en mejorar sus indicadores económicos –producto bruto interno, infraestructura, nivel educativo–, sino que incorpora además otros aspectos sin los cuales las personas no pueden vivir bien (bienestar general, factores psicosociales, calidad ambiental, cuestiones sociopolíticas, etc).

El concepto de calidad de vida no debe ser confundido con el de estándar o nivel de vida, que se basa primariamente en indicadores monetarios. En tal sentido, los indicadores de calidad de vida incluyen no solo elementos de riqueza y empleo, sino también los otros aspectos de la vida.

Buscando integrar los aspectos de la vida de las personas y a la vez operativizar el concepto de calidad de vida, CIMA – Cordillera Azul implementa mediante el modelo FOCAL un concepto que se organiza en torno a 5 ejes principales: vida natural, vida política, vida cultura, vida social y vida económica. La combinación de éstos 5 aspectos es lo que permite a una persona y por ende a una sociedad, vivir bien, por lo que para vivir mejor, se debe encontrar un balance entre los mismos.

CULTURA

Es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, los derechos fundamentales del ser humano, las tradiciones y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, brindando un marco ético, espiritual y normativo en torno a la cual se centra esta reflexión (UNESCO, 1982).

La cultura es el conjunto de valores, practicas, instrumentos y todo tipo de manifestaciones de un grupo humano, el cual le permite sobrevivir en su entorno y satisfacer sus necesidades. Por tanto, como se ha señalado al mencionar calidad de vida, las necesidades del ser humano son universales pero las formas de satisfacerlas varían entre cada grupo humano.

Por lo expuesto, la cultura es aquel aspecto que le otorga

a un grupo humano características únicas que los diferencia de otros grupos y que por lo tanto le genera identidad y orgullo respecto de si mismos.

INTERCULTURALIDAD

Es la relación de interacción que se da entre diferentes culturas. La interculturalidad requiere de la capacidad de reconocer las diferencias culturales y desestimar el juzgar a otra cultura con las normas de la propia. Implica la posibilidad de conocer las demás culturas de manera imparcial, aprovechando los aspectos que se consideren favorables y descartando los que no son positivos.

GÉNERO

Es el sentido cultural, tradicional, social e histórico, atribuido en los distintos poblados y sociedades, a la condición del ser humano de acuerdo a su sexo. La importancia del género se traduce al momento de comprender las distintas percepciones de calidad de vida.

POBREZA

Aunque el término “pobreza” en los últimos años ha adquirido matices integrales en relación a la calidad de vida de la población, en general conserva su esencia tradicional relativa al cumplimiento de ciertos niveles de consumo o percibir determinados ingresos, lo que se evidencia en sus indicadores de medición, los cuales siguen siendo principalmente aspectos relacionados al sistema monetario. En tal sentido, la pobreza se refiere a la dificultad por parte de la población a satisfacer algunas necesidades básicas (lo que se manifiesta, para la mayoría de actores normalmente en torno a bienes, servicios, o acceso a recursos monetarios, debido a que el concepto fue concebido en un contexto urbano). Sin embargo, el concepto debería variar, tomando en consideración aspectos diferentes para cada grupo cultural. Por ejemplo, en los pueblos indígenas, son factores determinantes de pobreza no acceder al derecho a la tierra, el que se le coacte su libertad y autodeterminación, sus redes familiares y el no perder su cultura.

NECESIDADES

Sensación de carencia unida al deseo de satisfacerla. Es la expresión de lo que un ser vivo requiere para su conservación y evolución. Las necesidades varían en intensidad y pueden considerarse como esenciales y ocasionales.



CAPÍTULO 1

GENERACIÓN DE CONDICIONES

Para iniciar la elaboración de los Planes de Calidad de Vida, es necesario que la población haya sido sensibilizada previamente respecto a la integralidad del concepto de calidad de vida, utilizando herramientas metodológicas que faciliten la reflexión conjunta respecto de temas clave como son la percepción de lo que es vivir bien, la ocupación sostenible del territorio, el uso racional de los recursos naturales, perspectiva comunal a largo plazo, construcción de un concepto de calidad de vida en el contexto comunal, entre otros.

De la misma manera, es importante que la población haya pasado por el proceso previo de construcción de sus Normas de Convivencia Comunal, las cuales deberían contemplar el marco normativo que condicione el respeto a sus procesos de gestión y planificación y en general a cualquier tipo de acuerdo que a nivel comunal se tome.

PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN COMUNAL

Para garantizar la participación de la población en la elaboración y cumplimiento del Plan de Calidad de Vida, es indispensable involucrar en la elaboración del documento a la población organizada y representativa, además de las autoridades y líderes.

La Asamblea Comunal será el espacio donde se apruebe la iniciativa de la construcción del Plan de Calidad de Vida y donde se constituirá la Comisión para la elaboración de las mismas.

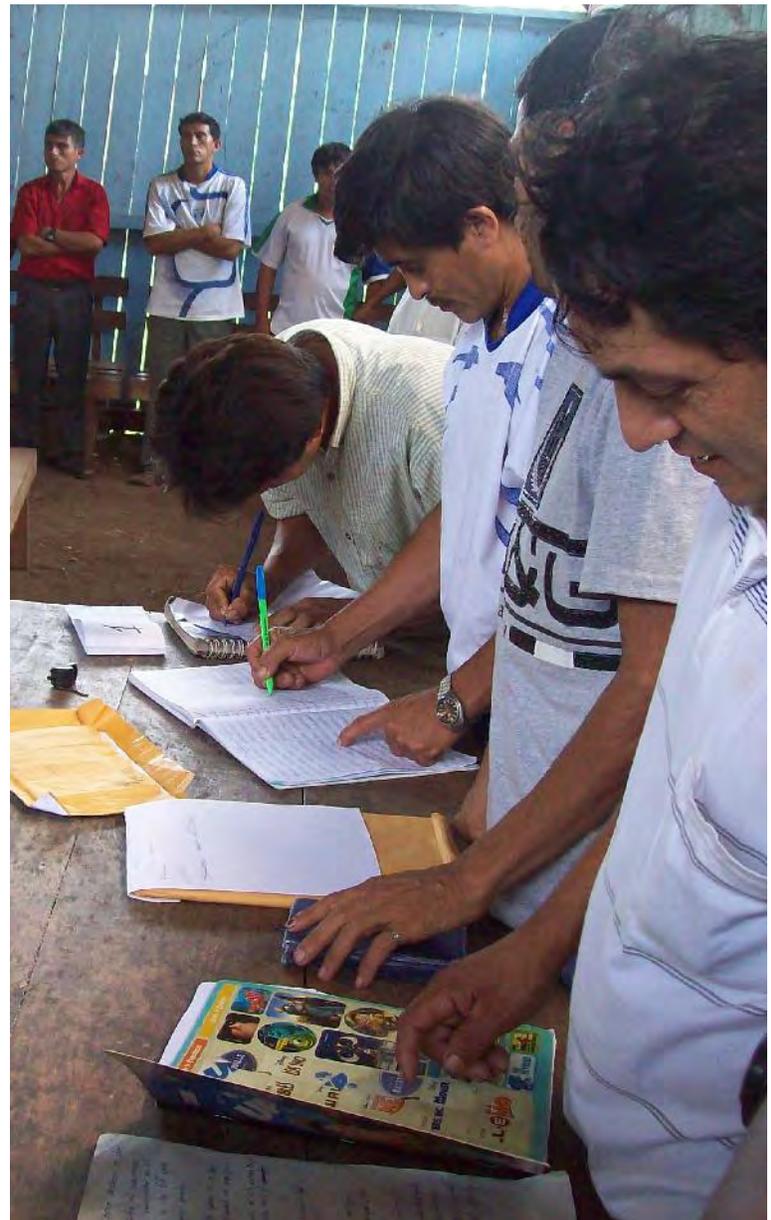
La institución externa que brinda el soporte técnico al poblado será denominada “acompañante del proceso” y tiene la función de orientar y facilitar la elaboración del Plan de Calidad de Vida. Esta institución designa a uno de sus técnicos o profesionales a fin que acompañe o facilite la construcción del Plan de Calidad de Vida de acuerdo a la metodología de esta Guía. El técnico o profesional designado por la institución externa o acompañante, será denominado Facilitador del proceso.

LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

1. La Comisión es elegida en Asamblea Comunal por los mismos pobladores. Es indispensable que en poblados con mayor concentración de habitantes se elija una Comisión, mientras que en aquellos con pocos habitantes, se podría prescindir y trabajar directamente con todos los miembros del poblado.
2. La Comisión debe estar integrada por los representantes de todos los estamentos del poblado, autoridades y líderes. Debe incluirse a representantes de los jóvenes, ancianos, mujeres y todo grupo comunal existente en el poblado.

3. La Comisión tendrá la responsabilidad de construir el Plan de Calidad de Vida y reportará sus avances a la Asamblea Comunal para recoger los aportes de la población en general.

4. Una vez concluido el proceso de elaboración y difusión del Plan de Calidad de Vida, ésta Comisión se disolverá puesto que su creación sólo obedece a la responsabilidad de elaborar dicho documento de planificación.



ACTORES RELEVANTES PARA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

La etapa de elaboración de los Planes de Calidad de Vida debe involucrar a la mayor cantidad de personas, representantes de organizaciones de base y autoridades del poblado. Esto permitirá el empoderamiento de estos actores respecto a la importancia del documento, además de validar sus resultados, facilitando la identificación de los mismos con el documento resultante, dándole mayor viabilidad y sostenibilidad.

Los actores clave que deben participar en el proceso, considerando la importancia que tendrán en la implementación del Plan de Calidad de Vida, son:

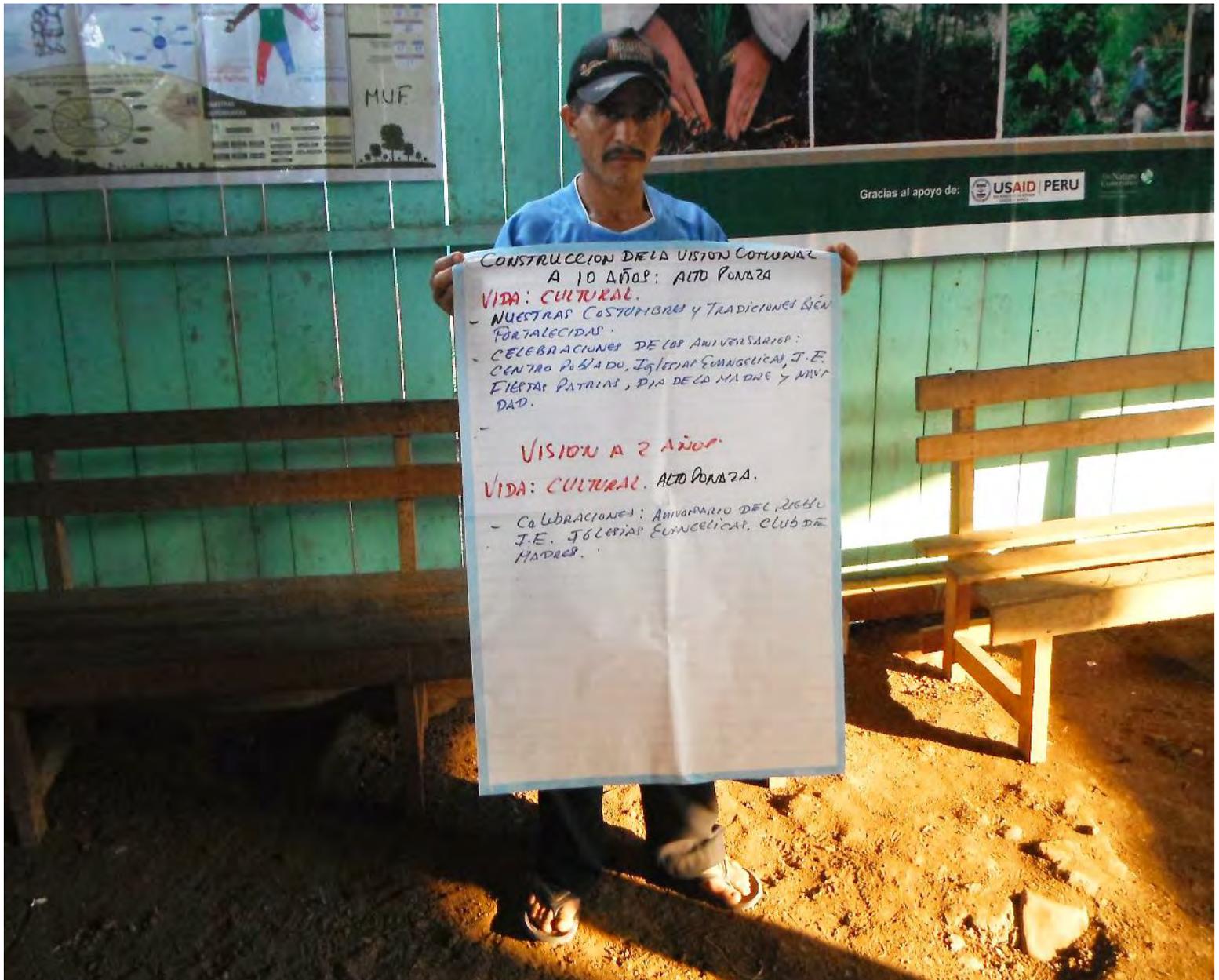
- **Población:** Este actor se verá representado mediante la Asamblea Comunal, siendo el espacio donde la población tomará la decisión de elaborar su Plan de Calidad de Vida y designará a los miembros que formaran la Comisión para la elaboración el mismo. Además en este espacio se aprueba el documento final.
- **Autoridades y organizaciones de base o comunales:** Deben ser involucrados desde el inicio del proceso.

Su participación es necesaria en la elaboración del Plan de Calidad de Vida para que se hagan responsables de su implementación. Además participarán en el monitoreo del Plan para reimpulsar o desarrollar acciones complementarias a las priorizadas en el documento.

- **Autoridades a nivel distrital y provincial:** Reconocen el documento como una herramienta legítima para la convivencia armónica del poblado, por tal motivo es importante contar, durante la elaboración de los Planes, con la participación de las autoridades de todo nivel: gobernador, alcalde, autoridad forestal u otra que tenga presencia o intervención en el poblado. Posteriormente y para conocimiento de estas autoridades, se les hará llegar un ejemplar de los Planes elaborados.
- **Organizaciones públicas y privadas vinculadas con el poblado:** Son los actores que contribuirán con los poblados para el cumplimiento de los Planes de Calidad de Vida. En tal sentido, deben ser invitados a las sesiones de elaboración del plan, de manera que conozcan el documento. En caso de que no participen del proceso de elaboración del documento de planificación, será necesario compartir con ellos los resultados del mismo, así como el plan resultante, de manera que lo conozcan y se comprometan a considerarlo en el desarrollo de su trabajo.







CAPÍTULO 2

ELABORACION DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

La elaboración del Plan de Calidad de Vida es un proceso clave para el poblado, ya que establece una visión comunal que plantea un horizonte de proyección a 10 años y permitirá que el poblado determine sus propias prioridades en base a la reflexión y el análisis de la problemática que existe y las potencialidades con las que cuenta para atenderlas y resolverlas.

MOMENTO I: SENSIBILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

En esta parte del proceso se desarrollan reuniones sensibilización con diversos actores del poblado (líderes comunales, autoridades, organizaciones de base, entre otros) a fin que comprendan la necesidad e importancia de contar con un documento de planificación comunal derivado de un proceso participativo, como una manera de involucrarlos en el desarrollo del mismo. Posteriormente, mediante una Asamblea Comunal se aprobará el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Calidad de Vida, garantizando, la población en pleno, su participación y compromiso en la ejecución de todos los momentos.



ACTIVIDAD: SENSIBILIZACIÓN

Importancia:	La población reflexiona a partir de la información recopilada (resultados de diagnósticos internos) por el facilitador de la institución acompañante del proceso, respecto a la importancia de contar con un documento formal que permita establecer una visión comunal priorizando procesos para la mejora de su calidad de vida.
Materiales:	Papelotes con datos de las normas y sanciones aplicadas anteriormente, información socio económica y físico ambiental con la que cuenta el poblado. Módulos o cartillas con metodologías de sensibilización que posee la institución acompañante del proceso.
Resultado:	Población motivada y empoderada dispuesta a iniciar el proceso de elaboración de los Planes de Calidad de Vida.
Tiempo sugerido:	Se sugiere tener las reuniones que sean necesarias hasta que la población logre comprender y reflexionar sobre la importancia y relevancia del proceso para el poblado. De ahí que se debería promover la realización de más de una reunión con los actores identificados (líderes comunales, autoridades, organizaciones de base, entre otros), estableciendo como mínimo una (1) reunión por cada actor. Se sugiere que las reuniones no tengan una duración mayor de dos (2) horas con cada actor en el transcurso de un (1) mes por lo menos.
Actores participantes:	Autoridades comunales, líderes, organizaciones comunales y Asamblea Comunal.

PASOS

1. El facilitador desarrollará con los miembros de las organizaciones de base, con las autoridades y con líderes comunales, una serie de herramientas metodológicas (grupos focales, asambleas comunales, etc.) que permitan la reflexión y discusión en torno a los siguientes conceptos: calidad de vida, vivir bien, buen vivir, respetando la concepción y percepción comunal. Para ello, se tomará como eje de reflexión, los cinco aspectos de calidad de vida (social, político, cultural, natural y económico). El facilitador deberá resaltar en cada reunión con la población la necesidad y la importancia de planificar con miras a un objetivo común y de largo plazo.
2. El facilitador presentará la información socioeconómica, cultural y físico ambiental que se tenga del poblado, analizándola con los miembros de cada organización de base, aprovechando los espacios de participación comunal (reuniones de las organizaciones de base, faenas comunales, instituciones educativas, reuniones con autoridades y líderes de la población, entre otros). Este análisis también deberá hacerse finalmente en Asamblea Comunal.
3. Posteriormente, el facilitador llevará la reflexión hacia la importancia de contar con un documento de planificación estratégica comunal que proponga objetivos en común y que cuente con una visión de largo plazo.
4. Como resultado de esta actividad se espera que luego de esta etapa de reflexión, la población concluya en Asamblea Comunal, la necesidad de llevar a cabo el proceso de elaboración de Planes de Calidad de Vida, por lo que se colocará el tema en la agenda de la próxima Asamblea.



ACTIVIDAD: APROBACIÓN FORMAL DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO DOCUMENTO

Importancia:	La Asamblea Comunal discute, reflexiona y aprueba formalmente iniciar el proceso para la elaboración de su Plan de Calidad de Vida, convencidos de que este proceso aportará a la mejora de su calidad de vida. Del mismo modo, se conformará una Comisión representativa del poblado para la elaboración de dicho plan.
Materiales:	Papelote, plumones y cinta adhesiva.
Resultado:	El centro poblado se compromete a iniciar el proceso de elaboración del Plan de Calidad de Vida y elige una Comisión que liderará dicho proceso.
Tiempo sugerido:	2 horas
Actores participantes:	Asamblea Comunal.



PASOS

1. El facilitador hace un resumen de las reuniones de sensibilización sostenidas previamente, respecto de la información socioeconómica con que cuenta el poblado, referente al uso de su territorio, conservación de su entorno natural, percepciones del buen vivir, entre otros. A partir de esta presentación, se promueve la discusión y reflexión sobre la importancia de planificar acciones a largo plazo para el logro de objetivos comunes enmarcados en una visión comunal. De esta manera el facilitador deberá motivar a la población a fin que concluya en la necesidad de desarrollar un proceso de planificación estratégica comunal que se concentre en las fortalezas del poblado, ayudando a establecer prioridades que permitan abordar los problemas a nivel comunal.
2. Producto de la discusión, y en base al convencimiento de la población, la Asamblea Comunal dejará constancia en acta, de su decisión para iniciar el proceso de elaboración del Plan de Calidad de Vida, garantizando el involucramiento, compromiso y responsabilidad de toda la población para liderar y llevar a cabo el proceso.
3. Una vez alcanzada la aprobación del proceso para elaborar el Plan de Calidad de Vida, el facilitador explicará a la Asamblea la metodología que se usará para el mismo, e incidirá en contar con un grupo representativo de moradores para la construcción del plan con la finalidad de agilizar y dinamizar el proceso.
4. En esta misma Asamblea se conformará La Comisión de elaboración del Plan de Calidad de Vida, la cual estará conformada por las autoridades del poblado, los representantes de las organizaciones de base, los representantes de instituciones que intervienen o se vinculan con el poblado, los jóvenes, las mujeres y los ancianos.
5. Para la formación de La Comisión de elaboración del Plan de Calidad de Vida, el facilitador solicitará a la Asamblea que designe a los representantes que conformarán dicha Comisión, buscando que todas las organizaciones y grupos sociales estén representados. (se recomienda que en caso alguna organización o grupo de población, no esté presente en la Asamblea, la autoridad del poblado propicie la incorporación de algún representante de las mismas). Esta Comisión no debe exceder de 30 miembros.
6. La conformación de La Comisión y el nombre de sus integrantes quedará sentada en el acta de la Asamblea Comunal.
7. Una vez terminada la Asamblea Comunal, el facilitador solicitará a los miembros de La Comisión, quedarse un momento más para coordinar las siguientes acciones:
 - Establecer su estructura de funcionamiento interno, de este modo se nombra: coordinador, secretario y vocales, los mismos que son elegidos de manera interna por los miembros de La Comisión.
 - Formular un plan de trabajo que establezca los plazos para la elaboración del Plan, presentación de avances y socialización del documento final.

MOMENTO II: CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

En este momento se elabora el Plan de Calidad de Vida de manera participativa y comprende cuatro (4) actividades, las cuales serán desarrolladas de

manera conjunta entre La Comisión de elaboración del Plan de Calidad de Vida y la Asamblea Comunal. Éstas son:

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VISIÓN COMUNAL

Importancia:	La visión comunal será clave para establecer claramente las aspiraciones del poblado a futuro, por lo que ésta es considerada la base para la planificación comunal. En tal sentido, debe ser elaborada considerando los cinco (5) aspectos identificados como componentes de la calidad de vida.
Materiales:	Tarjetas, papelotes, plumones y cinta adhesiva.
Resultado:	Visión comunal redactada, la cual se organiza en torno a los cinco aspectos de la calidad de vida (cultural, natural, político, social y económico) y reconocida por el poblado mediante la Asamblea Comunal a través de un acta de acuerdo.
Tiempo sugerido:	1 día.
Actores participantes:	La Comisión de elaboración del Plan de Calidad de Vida y Asamblea Comunal.



PASOS

1. Para iniciar la construcción de la visión comunal es necesario que el facilitador reflexione y analice conjuntamente con La Comisión de elaboración del Plan de Calidad de Vida sobre los temas tratados en el Momento I (diagnósticos socio económicos y físico ambientales, normas de convivencia, etc.) rescatando aquellos en donde se haya construido la noción de calidad de vida con el poblado.
2. El facilitador explica con precisión y claridad el concepto de visión, conceptualizándola como aquella declaración del poblado que señala hacia dónde quiere llegar en un tiempo determinado. En dicho sentido, la visión se constituirá como el sueño al que aspiramos para estar bien, lo que imaginamos, deseamos y esperamos de nuestro futuro.

El facilitador debe hacer hincapié en la importancia que tiene para el proceso de planificación el establecimiento de una visión. En tal sentido, la explicación acerca de la visión y su importancia deberá ser lo más detallada posible, utilizando ejemplos sencillos y prácticos.
3. Una vez que los miembros de La Comisión comprenden la idea de visión, el facilitador promoverá la conformación de cinco grupos a fin que conversen y reflexionen acerca de lo que significa vivir bien y lo que desean alcanzar en un horizonte de largo plazo (proponiendo el plazo de diez años).

El facilitador debe ser claro al especificar que no es una discusión respecto a cómo creemos que estará el poblado, sino, respecto a cómo deseamos que se encuentre en diez años. Para ello se pueden apoyar en la pregunta: Para lograr vivir bien en el futuro, ¿Cómo nos gustaría que sea nuestro poblado dentro de diez años? Para facilitar la discusión, el facilitador podrá orientar la reflexión en cada grupo sobre cada aspecto de la calidad de vida; así la idea de cada grupo será anotada en una tarjeta, la misma que será luego pegada en la pared para la mejor visualización del grupo.
4. Después que todos los grupos hayan culminado con su reflexión, se organizará la información asegurando que no se dupliquen ideas para luego pegar las tarjetas en un papelote y presentarlas en plenaria.
5. Una vez que cada grupo haya expuesto sus ideas por cada aspecto trabajado, se recogerán ideas complementarias del resto de miembros.
6. Con esta información, La Comisión, con el apoyo del facilitador, redactará un borrador de la visión que recoja las aspiraciones planteadas que sean alcanzables en diez años, la cual será leída en voz alta y completada de acuerdo a las observaciones de los participantes. Es importante recordar que la redacción debe enmarcarse en los cinco aspectos de la calidad de vida antes mencionados: social, político, cultural, económico y natural.
7. Una vez que La Comisión tenga el borrador de la visión, solicitará a las autoridades comunales que se coloque en la agenda de la próxima Asamblea Comunal la presentación de la misma, a fin de obtener la validación del poblado en pleno.
8. En la Asamblea Comunal, La Comisión hace un resumen de cómo se construyó la propuesta de la visión del poblado, para luego dar lectura a la misma, a fin de obtener los aportes de los participantes. Todos los aportes se recogerán en papelotes para luego ser tomados en cuenta para la versión final de la visión que será leída para la aprobación final de la Asamblea. Es importante señalar que la redacción de la visión debe reflejar lo que quiere el poblado.
9. Una vez que la Asamblea esté de acuerdo con la visión construida por el poblado, se procederá a su aprobación, la misma que será inscrita en el acta comunal.

ACTIVIDAD: DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES COMUNALES

Importancia:	Identificar y poner en orden de importancia los anhelos comunales que deben realizarse para alcanzar la visión a diez años, así como acciones para alcanzar a los tres años mediante un proceso reflexivo que tome en consideración aspectos como urgencia, posibilidad real de ejecución, entre otras características.
Materiales:	Información socio económica y físico ambiental con la que cuenta el poblado en formato grande, papelote, plumones, cinta adhesiva, matriz de actividad preparada.
Resultado:	Los participantes identifican acciones para ser atendidas a diez y tres años, que contribuyan a la mejora de su calidad de vida.
Tiempo sugerido:	2 días.
Actores participantes:	Comisión de elaboración del Plan de Calidad de Vida.



PASOS

1. El facilitador presenta ante La Comisión la información socioeconómica y físico ambiental con la que cuenta el poblado, así como cualquier otro documento de gestión y planificación de importancia, pues esta es la información base sobre la que debe reflexionar la población para identificar sus prioridades orientadas al cumplimiento de la visión comunal (la cual fue aprobada previamente).
2. El facilitador plantea a los participantes que para lograr alcanzar la visión, será necesario definir una serie de prioridades y anhelos que se esperan alcanzar de acuerdo a la visión planteada. Con la ayuda del formato que se muestra a continuación, el facilitador pide a los participantes que elaboren una lista de prioridades que esperan atender en los próximos diez años. Estas prioridades deben corresponder a cada uno de los aspectos de la calidad de vida y a la visión comunal aprobada. No deberá importar lo extensa que sea la lista, en tanto pueda ser alcanzable en el plazo de diez años acordado en la visión comunal.

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES A 10 AÑOS

ASPECTO DE LA CALIDAD DE VIDA	PRIORIDADES A 10 AÑOS
Vida cultural	
Vida natural	
Vida social	
Vida política	
Vida económica	



3. Con la ayuda de una matriz similar a la anterior, se trabaja con los participantes la redefinición de las prioridades que pueden alcanzarse en los primeros tres años. Para eso, el facilitador plantea a los participantes que las acciones para alcanzar la visión deben ser graduales, pues es un camino largo para llegar a ella y por lo tanto hay que establecer o elegir aquellas prioridades que serán posibles de alcanzar en un periodo más corto.

En tal sentido, La Comisión debe seleccionar, de entre las prioridades a diez años planteadas para el logro de su visión, las acciones que considera que se pueden alcanzar en los primeros tres años para cada uno de los cinco aspectos; para eso utilizará el siguiente formato.

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES A 3 AÑOS

ASPECTO DE LA CALIDAD DE VIDA	PRIORIDADES A 3 AÑOS
Vida cultural	
Vida natural	
Vida social	
Vida política	
Vida económica	

4. Una vez completada la matriz, se lee la misma para que todos los miembros de La Comisión puedan realizar la mayor cantidad de aportes posible para el establecimiento de prioridades para los próximos tres años, rumbo al logro de su visión comunal.



ACTIVIDAD: ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES INMEDIATAS

Importancia:	Permite identificar los procesos más relevantes para la población, partiendo de la lista de prioridades a tres años. Esta lista de prioridades inmediatas será implementada en el marco del Plan de Calidad de Vida por lo que debe ser cuidadosamente priorizada en base a criterios de urgencia, viabilidad, impactos que traerá en los diversos aspectos de la calidad de vida comunal, entre otros.
Materiales:	Papelote, plumones, cinta adhesiva, formato.
Resultado:	Los participantes priorizan acciones que serán implementadas inmediatamente.
Tiempo sugerido:	1 día.
Actores participantes:	Comisión del Plan de Calidad de Vida.



PASOS

1. Con la lista de prioridades a tres años, el facilitador realiza una revisión detallada de cada una de ellas, a través de la cual la población reflexiona acerca de los impactos positivos y negativos que dicha actividad les representa, así como las contradicciones existentes entre ellas (si es que lo hubiera), y con la visión comunal. Esta reflexión permitirá finalmente, seleccionar tres prioridades para el poblado, las cuales serán atendidas de manera inmediata.
2. Para el llenado de la matriz se requiere la participación de La Comisión en su conjunto, de manera que se puedan alcanzar consensos que lleven a la sostenibilidad del documento y a compromisos en su implementación. Es importante señalar que el facilitador debe promover la reflexión en La Comisión en todo momento, preguntando y cuestionando constantemente a sus miembros sobre cada prioridad, buscando motivar seguridad en las decisiones tomadas.

FORMATO DE PRIORIZACIONES INMEDIATAS

CRITERIOS	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	Prioridad 4	Prioridad 5
¿Qué cosa positiva nos traería?					
¿Qué cosa negativa nos traería?					
¿Qué condiciones previas necesitamos como poblado para poder atender esta prioridad?					
¿Cuál es el costo de su implementación?					
¿Tenemos capacidad para atenderla?					
Nivel de urgencia: alta/ media/ baja					
¿Esta prioridad se contradice con otras o presenta contradicciones con la propia visión comunal?					
PRIORIDAD					



3. Una vez completado el formato, se pasará a revisar de manera reflexiva los resultados obtenidos por cada una de estas prioridades, de manera que se pueda evaluar cuales son las que deben ser atendidas de manera inmediata. En tal sentido, el ítem PRIORIDAD se llena con valores por cada prioridad, asignando el número 1 a la prioridad más inmediata, 2 a la siguiente y así sucesivamente.
4. Una vez concluida esta priorización, se dará lectura al orden final de las prioridades, estableciendo que las tres primeras serán atendidas de manera inmediata. Posteriormente se promoverá una discusión acerca de si el orden es el apropiado, buscando alcanzar un consenso entre los participantes respecto al orden en el cual se llevarán a cabo la atención a las prioridades.

Cabe mencionar que en caso las primeras prioridades inmediatas sean cumplidas en un lapso de tiempo menor a tres años, automáticamente se procederá a implementar la que le sigue en el orden de prioridades (la número 4 en este caso)

5. Una vez que La Comisión haya identificado las prioridades inmediata a ser atendidas en el Plan de Calidad de Vida, solicita que se coloque en agenda de la próxima Asamblea Comunal, la presentación de las prioridades trabajada a fin de obtener la validación del poblado.
6. En la siguiente Asamblea Comunal, La Comisión presenta un resumen de cómo se construyó la propuesta de prioridades, para posteriormente presentar los formatos con las prioridades identificadas a diez años, a tres años y aquellas que deberán ser atendidas de manera inmediata, a fin de obtener los aportes de los asistentes a dicho espacio. Todos los aportes deberán ser aprobados en la Asamblea a fin de ser incorporados de manera inmediata.

Es importante que La Comisión presente todos los formatos trabajados a fin que la Asamblea conozca en detalle el proceso desarrollado a fin de comprender mejor los resultados alcanzados.

7. Una vez que la Asamblea esté de acuerdo con el trabajo desarrollado y sobre todo con el cuadro que establece las prioridades a ser atendidas de manera inmediata, se procederá a su aprobación, la misma que quedará asentada en acta.
8. Seguidamente, La Comisión informará a la Asamblea Comunal que el siguiente paso a llevar a cabo como parte de la elaboración del Plan de Calidad de Vida, luego de la aprobación de las prioridades, será la elaboración de un plan o cronograma de actividades para el desarrollo de cada una de las prioridades inmediatas, la misma que deberá establecer tareas concretas, responsables y posibles aliados para el desarrollo de la misma.



ACTIVIDAD: PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRIORIDADES INMEDIATAS

Importancia:	Es fundamental que los poblados definan y establezcan actividades específicas a realizar, de manera que asuman la responsabilidad de su aplicación y elaboren cronogramas para implementarlas.
Materiales:	Papelote, plumones, cinta adhesiva, formato de matriz.
Resultado:	Matriz completada para cada una de las prioridades inmediatas, donde se establece claramente las actividades, responsables comunales, cronograma de implementación y presupuesto.
Tiempo sugerido:	1 día.
Actores participantes:	Comisión de elaboración del Plan de Calidad de Vida.



PASOS

1. La Comisión con apoyo del facilitador, elabora un plan de acción anual donde se precisan las prioridades inmediatas y las acciones a realizar para la implementación de las mismas, identificando para cada proceso, actividades específicas, cronograma, responsables, presupuesto, y aliados estratégicos a los que acudir para contribuir al desarrollo de cada una de ellas. Como acción previa a esta actividad, el facilitador tiene que investigar y documentarse respecto a los requisitos o procedimientos requeridos que se necesitan para implementar las actividades vinculadas a la prioridad y asegurar de esta forma un plan de acción real y contextualizado.
2. Se elaboran cronogramas concretos para las tres primeras prioridades inmediatas establecidas en el momento anterior. Para ello se completa el formato de planificación presentado en la siguiente página.

Es importante señalar que para la planificación de las Prioridades inmediatas, se debe tener cautela en considerar los pasos para establecer claramente todas las actividades y la secuencia adecuada de las actividades, de manera que sea posible el cumplimiento de la meta global.
3. El facilitador explica a los participantes que se necesita identificar y anotar los nombres de los responsables de las actividades, para que con el respaldo de las organizaciones comunales se establezca el compromiso claro para el desarrollo de éstas, y se pueda posteriormente monitorear su cumplimiento. Los responsables de las actividades que se señalen en el Plan de Calidad de Vida, deben ser moradores del poblado, pues el plan es del poblado y como tal sus miembros deben velar por su cumplimiento. Adicionalmente se recomienda que al momento de establecer a los responsables de las actividades, se debe promover que la responsabilidad recaiga en organizaciones comunales o autoridades en vez de personas individuales, ya que esto garantiza que quede institucionalizado.
4. El facilitador debe considerar que es posible que se necesite realizar gestiones para atender alguna de las prioridades inmediatas. De ser este el caso, estas gestiones deben ser consideradas como una actividad más dentro de la planificación.
5. El facilitador debe asegurar que el compromiso asumido para una actividad, tiene que referirse a aspectos posibles de conseguir a través de la acción directa de la comunidad y que no dependen de algún actor externo para ser ejecutadas. Un ejemplo sería el caso de una gestión comunal, en la que el compromiso de la comunidad y sus organizaciones sea elaborar el documento de solicitud, presentarlo y darle seguimiento; no pudiendo comprometerse a que la obra sea ejecutada por una organización externa, lo que escapa de las posibilidades del poblado.
6. Finalmente, el facilitador y La Comisión deben promover el establecimiento de alianzas con actores locales y externos vinculados con el poblado para facilitar el desarrollo de las actividades propuestas. La generación de estos espacios de alianza, diálogo y articulación, deben ser considerados desde la planificación.

FORMATO DE PLANIFICACIÓN

Prioridad Inmediata 1															
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	POSIBLES ALIADOS	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
			Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
			1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	



ACTIVIDAD: REDACCIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

Importancia:	Permite contar con un documento de planificación que presenta de manera organizada todas las prioridades del poblado y establece el cronograma para el desarrollo de las tres primeras prioridades inmediatas.
Materiales:	Formatos trabajados en el proceso de elaboración del Plan de Calidad de Vida.
Resultado:	El poblado cuenta con un documento de planificación estratégica comunal.
Tiempo sugerido:	1 semana.
Actores participantes:	El facilitador.

PASOS

1.El facilitador redacta el documento “Plan de Calidad de Vida”, el cual debe trabajarse con lenguaje sencillo y de fácil entendimiento. De ser posible debe utilizar imágenes que hagan referencia al proceso de elaboración del plan y sus resultados.

2.El contenido del documento “Plan de Calidad de Vida”, debe tener la siguiente estructura:

- ✓ ¿Qué es calidad de vida?
- ✓ ¿Qué es vivir bien para el poblado?
- ✓ ¿Qué es un Plan de Calidad de Vida? y ¿Para qué sirve?
- ✓ Visión Comunal
- ✓ Prioridades comunales a diez años
- ✓ Prioridades comunales a tres años
- ✓ Criterios para establecer prioridades como poblado
- ✓ Prioridades inmediatas
- ✓ Cuadros de planificación de cada prioridad

MOMENTO III: APROBACION, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

Este momento tiene como objetivo que la Asamblea en su conjunto apruebe el documento de planificación estratégica comunal y genere los espacios para su difusión y socialización con actores

externos al poblado considerando que se deben generar la articulación necesaria, que brinde soporte y apoyo para su implementación.

Importancia:	Permite contar con un documento de planificación que presenta de manera organizada todas las prioridades del poblado y establece el cronograma para el desarrollo de las tres primeras prioridades inmediatas.
Materiales:	Formatos trabajados en el proceso de elaboración del Plan de Calidad de Vida.
Resultado:	El poblado valida y aprueba su Plan de Calidad de Vida y lo socializan con organizaciones vinculadas al poblado.
Tiempo sugerido:	1 semana.
Actores participantes:	El facilitador.



PASOS

1. El facilitador presenta en la Asamblea Comunal el documento final del Plan de Calidad de Vida del poblado, haciendo un recuento del proceso, mostrando los formatos que fueron aprobados en su oportunidad y además presenta el Plan de acción anual para el desarrollo de las actividades inmediatas, el mismo que ha sido generado con La Comisión, en función de las prioridades establecidas.
2. La Asamblea en pleno y en consenso o por mayoría estipulada, aprueba el Plan de Calidad de Vida y establece los espacios de difusión del mismo, incluyendo la designación de las autoridades locales como los responsables de su socialización ante las instituciones públicas y privadas.
3. Posteriormente la Asamblea Comunal establece que las autoridades del poblado serán quienes realicen el seguimiento periódico a la implementación del Plan de Calidad de Vida (se sugiere cada tres meses), analizando a su vez las razones por las cuales, de ser el caso, el cronograma no se está cumpliendo. Los resultados de este seguimiento, permitirán ajustar el cronograma, exigir mayor celeridad a los responsables y modificar el orden de las actividades.
4. La Asamblea Comunal evaluará el Plan de Calidad de Vida cada año, para revisar de manera global los avances de las actividades, considerando que por cada Prioridad implementada que haya sido atendida, se adicione la siguiente Prioridad de la lista.
5. El plan será actualizado cada tres años, puesto que el poblado podría cambiar de contexto en ese lapso de tiempo y sus prioridades podrían cambiar. Es recomendable que el diagnóstico también sea actualizado en el transcurso de ese tiempo para observar y reflexionar sobre los cambios que se han dado. La metodología propuesta para el proceso de actualización del Plan de Calidad de Vida se plantea en el Capítulo 3.





CAPÍTULO 3

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

Una vez elaborado el Plan de Calidad de Vida, la institución acompañante del proceso realiza un seguimiento a su implementación por un periodo de tres años. Al cabo de este tiempo se debe desarrollar un proceso de evaluación y actualización del Plan, considerando posibles cambios que puedan haberse dado en el poblado y que necesitan ser tomados en cuenta en sus procesos de planificación. De este modo se propone llevar a cabo un proceso conformado por cuatro momentos que permitan evaluar y actualizar este Plan.

MOMENTO I: PERCEPCIÓN ACTUAL DEL POBLADO

Este momento tiene como objetivo que las autoridades del centro poblado presenten en Asamblea Comunal, la visión y las prioridades establecidas por el centro poblado con la finalidad

que la población reflexione sobre los avances alcanzados en la implementación de la planificación estratégica comunal.

ACTIVIDAD: REVISIÓN DE LA VISIÓN COMUNAL

Importancia:	Recordar junto a la población la visión comunal, reconociéndola como el norte hacia el que el poblado desea llegar.
Materiales:	Visión comunal trabajada tres años antes.
Resultado:	La población recuerda la visión comunal y reflexiona sobre la misma.
Tiempo sugerido:	1 hora.
Actores participantes:	Asamblea Comunal.



PASOS

1. Antes de llegar a la Asamblea Comunal, en una reunión previa, el facilitador se reunirá con las autoridades del poblado para recordar la visión comunal, de tal manera que en la Asamblea, sean las autoridades las que presenten la visión y recuerden al poblado sus anhelos al futuro. El facilitador explica a las autoridades que la idea de presentar la visión comunal es para reflexionar sobre el avance que se ha logrado en los tres años en torno a alcanzar la visión, lo que es necesario para actualizar la planificación estratégica.
2. El facilitador llevará a la Asamblea Comunal en papelotes, la visión escrita con letra grande, clara y legible (letra imprenta), siendo el material que las autoridades utilizarán para presentar la visión.
3. Las autoridades del poblado, con apoyo del facilitador, leerán la visión en voz alta y pausada a fin de que todos los asistentes recuerden y refrenden lo que ahí se colocó años atrás.
4. Las autoridades, con apoyo del facilitador, reforzarán el hecho de que no se pretende cambiar la visión o modificarla de alguna forma, sino que se desea recordar y reafirmar la visión del poblado a futuro.
5. Finalmente, después de presentar la visión comunal, las autoridades, reciben algunos comentarios por parte de la audiencia. A partir de los comentarios, las autoridades, con el apoyo del facilitador, proponen a la población, trabajar el ejercicio denominado “El hombre/mujer de la buena vida” para ver cuál es su percepción actual de su calidad de vida.



ACTIVIDAD: EL HOMBRE/MUJER DE LA BUENA VIDA - PERCEPCIÓN COMUNAL

Importancia:	Identificar junto con la población su percepción de calidad de vida actual, evaluando las mejoras que se hayan dado a partir del proceso de planificación estratégica desarrollado por el poblado.
Materiales:	Papelotes, plumones, cinta adhesiva.
Resultado:	La población plantea su percepción de calidad de vida actual y evalúa las mejoras dadas a partir de la implementación de los Planes de calidad de vida.
Tiempo sugerido:	2 horas.
Actores participantes:	Asamblea Comunal.

PASOS

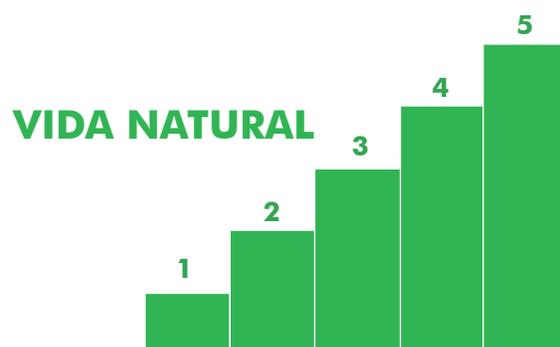
- 1.El facilitador explica a la Asamblea Comunal que esta actividad permitirá determinar cuál es la percepción de la calidad de vida de la población en sus cinco aspectos: económico, político, natural, cultural y social. El facilitador invita a la discusión para cuantificar esa percepción en niveles de satisfacción y promover la evaluación sobre las posibles soluciones para mejorar algún aspecto que se considere necesario, en función a la visión comunal, previamente
- 2.El facilitador divide a la Asamblea Comunal en cinco grupos, donde cada uno será responsable de desarrollar un aspecto de la calidad de vida, planteando ejercicios que se presentan en la siguientes páginas.



Vida Natural

- **Para el aspecto “Vida Natural”:** El facilitador explica al grupo responsable que este aspecto se vincula al ambiente físico y natural del poblado, como por ejemplo la calidad de la tierra, el agua y el aire; los recursos que usan del bosque, como madera, animales y frutos; el clima, el paisaje o cualquier otra parte del ambiente natural que tiene influencia en sus vidas.

El facilitador proporciona al grupo el formato de la escalera correspondiente a la vida natural, la misma que tiene cinco peldaños.



El facilitador explica que el nivel más deseable corresponde al peldaño 5: aire puro, bosques sanos, agua limpia, abundancia de animales, entre otros; mientras que el menos deseable debería corresponder al peldaño 1: aire contaminado, bosques degradados, suelos pobres, escasez de animales, entre otros. A partir de esta explicación el grupo determinará en que peldaño de la escalera consideran que se ubica el poblado. Cuando todos estén de acuerdo, deben señalar en la escalera el número correspondiente, indicando las características positivas y negativas, que determinan esta ubicación.

Vida Social

Para el aspecto “Vida Social”: El facilitador, explica al grupo responsable que este aspecto se vincula a las relaciones que tenemos con otras personas, como miembros de nuestros grupos de pertenencia, de familia, y amigos, etc. El facilitador proporciona al grupo el formato de la escalera correspondiente a la vida social, la misma que tiene cinco peldaños.



El facilitador explica que el nivel más deseable corresponde al peldaño 5: relaciones armoniosas, ayuda mutua, trabajos comunales, Respeto a los ancianos, muy pocos conflictos entre vecinos; mientras que el menos deseable debería corresponder al peldaño 1: conflictos frecuentes, todos trabajando solos, desorden en el poblado. A partir de esta explicación el grupo determinará en que peldaño de la escalera consideran que se ubica el poblado. Cuando todos estén de acuerdo, deben señalar en la escalera el número correspondiente, indicando las características positivas y negativas, que determinan esta ubicación.

Vida Política

Para el aspecto “Vida Política”: El facilitador, explica al grupo responsable que este aspecto se vincula a las organizaciones del poblado, las autoridades, el gobierno del poblado y su capacidad de representar los intereses de los comuneros, etc. El facilitador proporciona al grupo el formato de la escalera correspondiente a la vida política, la misma que tiene cinco peldaños.



El facilitador explicará que el nivel más deseable corresponde al peldaño 5: líderes honestos, participación ciudadana, organizaciones comunales funcionando apropiadamente y en coordinación con las autoridades, transparencia en gobernación, participación equitativa entre hombres y mujeres; mientras que el menos deseable debería corresponder al peldaño 1: líderes corruptos, falta de participación, falta de transparencia, conflictos frecuentes, todos trabajando solos, desorden en el poblado. A partir de esta explicación el grupo determinará en que peldaño de la escalera consideran que se ubica el poblado. Cuando todos estén de acuerdo, deben señalar en la escalera el número correspondiente, indicando las características positivas y negativas, que determinan esta ubicación.

Vida Cultural

Para el aspecto “Vida Cultural”: El facilitador, explica al grupo responsable que este aspecto se vincula a la vida todos los valores, las costumbres, y creencias que los distinguen a ustedes de otros poblados y de otros pueblos, etc. El facilitador proporciona al grupo el formato de la escalera correspondiente a la vida cultural, la misma que tiene cinco peldaños.



El facilitador explicará que el nivel más deseable corresponde al peldaño 5: costumbres ancestrales locales vigentes, fuerte conocimiento local del entorno, idioma local valorizado, orgullo en la identidad cultural; mientras que el menos deseable debería corresponder al peldaño 1: desprecio de la cultura local, pérdida de conocimiento local del entorno, vergüenza de hablar en idioma local. A partir de esta explicación el grupo determinará en que peldaño de la escalera consideran que se ubica el poblado. Cuando todos estén de acuerdo, deben señalar en la escalera el número correspondiente, indicando las características positivas y negativas, que determinan esta ubicación.

Vida económica

Para el aspecto “Vida Económica”: El facilitador, explica al grupo responsable que la economía consiste en la satisfacción de sus necesidades básicas, lo que incluye la forma de conseguir el dinero con que satisfacen dichas necesidades. El facilitador proporciona al grupo el formato de la escalera correspondiente a la vida económica, la misma que tiene cinco peldaños.

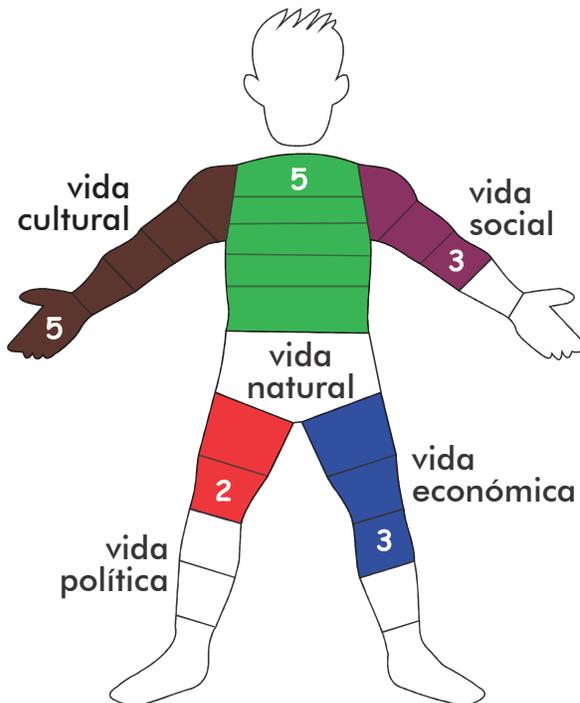
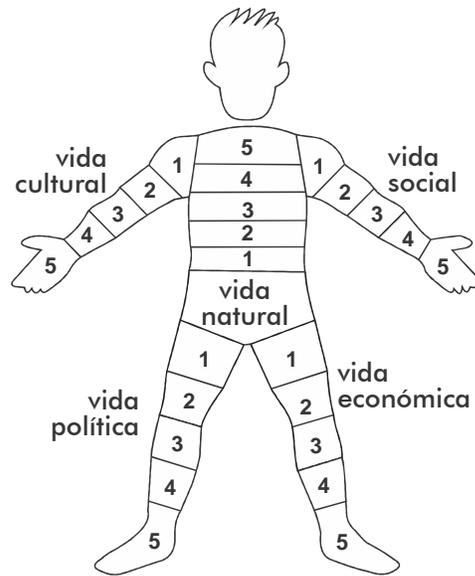


El facilitador explicará que el nivel más deseable corresponde al peldaño 5: todas necesidades básicas satisfechas (nadie tiene hambre, todos tiene casas), buen acceso a la salud, buen acceso a la educación); mientras que el menos deseable debería corresponder al peldaño 1: gente pasa hambre, no todos tiene casas, muchas enfermedades. Cuando todos estén de acuerdo, deben señalar en la escalera el número correspondiente, indicando las características positivas y negativas, que determinan esta ubicación.

3. A continuación cada grupo presentará sus resultados ante el resto de la Asamblea, para recibir los aportes de todos los participantes y complementar información respecto a cada aspecto de la calidad de vida.

4. Tomando cuatro o seis papelotes unidos con cinta adhesiva, el facilitador, solicita la ayuda de un voluntario o voluntaria, para dibujar la silueta de una persona sobre el papelote.

5. En la silueta dibujada, dividir cada extremidad en 5 partes iguales, colocando encima del brazo derecho vida cultural, encima del brazo izquierdo vida social, en el tronco vida natural, sobre la pierna derecha vida política y sobre la pierna izquierda vida económica. Tal como se muestra en el gráfico:



6. Trasladar la información escrita en las escaleras hacia cada una de las extremidades (por ejemplo: si el poblado dijo que se encontraba en el nivel 3 en el aspecto de la vida social, rellenar con plumón el interior de las primeras tres partes del brazo correspondiente en el gráfico). Colorear las extremidades desde adentro hacia afuera. Repetir el procedimiento para todos los aspectos de calidad de vida.



7. El facilitador, presenta el hombre / mujer de la buena vida ante la Asamblea Comunal y fomenta un diálogo de reflexión sobre el estado actual de cada aspecto de la calidad de vida en el poblado. A partir de este momento, pregunta a la Asamblea: ¿Creen ustedes que tienen una buena calidad de vida en base a lo que ustedes mismos han definido y han identificado como su estado actual? ¿En los últimos tres años, ustedes creen que su calidad de vida ha mejorado? ¿Por qué?
8. El facilitador, considerando los resultados del ejercicio, propondrá junto a las autoridades iniciar un proceso de actualización del Plan de Calidad de Vida del poblado, éste proceso tiene la intención de hacer una revisión de las prioridades establecidas, el cumplimiento de las mismas y la pertinencia de cada una de ellas de acuerdo al contexto actual del poblado.
9. Una vez acordado en Asamblea Comunal el inicio del proceso de actualización del Plan de Calidad de Vida, el facilitador propone desarrollar este trabajo con una Comisión representativa integrada por las personas que la Asamblea considere a aquellas que se ofrezcan voluntariamente, en tanto represente a todos los estamentos del poblado. Sin embargo, esto no exime el hecho de trabajar con toda la Asamblea Comunal, en el caso de poblados más pequeños (menos de 60 familias).
10. Finalmente, el facilitador coordina con La Comisión la fecha, cronograma y acciones para trabajar la actualización del Plan de Calidad de Vida del poblado.

MOMENTO II: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En este Momento se trabajan tres actividades orientadas a identificar las prioridades que la población se había propuesto hace tres años, si estas se cumplieron y de no ser así, si éstas continúan siendo prioridades inmediatas para el poblado. Igualmente se espera contar con las prioridades inmediatas actuales, lo cual conlleva a la actualización del Plan de Calidad de Vida.

ACTIVIDAD: REVISANDO LOS DIAGNÓSTICOS DEL POBLADO

Importancia:	Recordar junto a la población los resultados del diagnóstico socioeconómico y del diagnóstico físico ambiental, desarrollados anteriormente en el poblado.
Materiales:	Información socioeconómica y físico ambiental con la que cuenta el poblado (a nivel micro, meso o macro), visión comunal y hombre/mujer de la buena vida actual.
Resultado:	El poblado identifica la información proveniente de los diagnósticos que les permite reflexionar en torno a sus prioridades inmediatas.
Tiempo sugerido:	1 hora.
Actores participantes:	Comisión para la actualización del Plan de Calidad de Vida.



Es necesario recurrir a los resultados de los diferentes procesos de diagnóstico (social, económico, físico ambiental, entre otros) desarrollados en el poblado, puesto que es posible que sus resultados no se hayan considerado para la identificación de prioridades al elaborar el Plan de Calidad de Vida original, o el diagnóstico haya sido actualizado o se hayan desarrollado posteriormente a la planificación estratégica.

PASOS

1. El facilitador presenta a los miembros de La Comisión mediante un papelote, la información más resaltante de los procesos de diagnóstico (social, económico, físico ambiental, entre otros) que se haya desarrollado en el poblado en los últimos tres años.
2. El facilitador propicia la reflexión a partir de los resultados mostrados, motivando que los asistentes opinen y propongan verbalmente situaciones que han mejorado, que deben ser reforzadas o que deben mejorar. El facilitador no debe olvidar relacionar la información de diagnóstico con los resultados del ejercicio actual del hombre / mujer de la buena vida, y para esto debe mantener en un lugar visible los resultados de este ejercicio, así como la visión comunal.
3. Después de hacer un repaso de los resultados de diagnóstico, el facilitador propone a los miembros de La Comisión realizar una identificación de las prioridades más necesarias ya que los datos mostrados, les permiten contar con más información para hacer una selección más realista de sus prioridades comunales.



ACTIVIDAD: IDENTIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES ACTUALES

Importancia:	Identificar y poner en orden de importancia los anhelos comunales que responde al contexto actual, basada en información actualizada generada por el poblado. Esta lista será el insumo que permitirá la actualización del plan de calidad de vida.
Materiales:	Lista de prioridades a diez años del Plan de Calidad de Vida original, papelotes, plumones, cinta adhesiva, matriz preparada.
Resultado:	El poblado identifica una lista de prioridades que responden a su contexto actual, basada en la información actualizada.
Tiempo sugerido:	2 horas.
Actores participantes:	Comisión para la actualización del Plan de Calidad de Vida.



Para esta actividad, el facilitador debe tener a la mano la información actualizada de los diferentes procesos de diagnóstico con los que cuenta el poblado, la información de prioridades y priorizaciones del Plan de Calidad de Vida original elaborado por el poblado años atrás y la visión comunal. Esta información debe ser presentada de preferencia en papelotes claros y legibles (letra imprenta) de tal forma que sea visible para los asistentes. Esta información se usará de acuerdo al siguiente procedimiento:

PASOS

1. El facilitador explica a los miembros de La Comisión que habiendo transcurrido tres años desde el inicio de implementación del Plan de Calidad de Vida, y que en ese marco se han avanzado algunas acciones, se ha actualizado o generado información del poblado, haciendo que el contexto local haya variado; es momento de realizar una identificación de prioridades a siete años (considerando que la primera priorización fue a diez años de acuerdo a la visión), la cual debe estar orientada al logro de la visión comunal.
2. Para elaborar la lista, el facilitador puede emplear el formato que se muestra en la siguiente página, con el fin de que los participantes contemplen los 5 aspectos de la calidad de vida. Esta lista comprenderá las prioridades contempladas para los próximos siete años.

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES A 7 AÑOS

ASPECTO DE LA CALIDAD DE VIDA	PRIORIDADES A 7 AÑOS
Vida cultural	
Vida natural	
Vida social	
Vida política	
Vida económica	

- 3.El facilitador solicita a La Comisión que elaboren una lista de prioridades por cada aspecto, no importa lo larga que sea en tanto pueda ser alcanzable en el rango de siete años de acuerdo a la visión comunal.
- 4.Una vez que se construya esta lista de prioridades a siete años, el facilitador muestra la lista de prioridades a diez años (elaborada 3 años atrás), establecidas en el Plan de Calidad de Vida vigente. Se indica a los asistentes mirar ambas listas, identificando aquellas prioridades que se repiten y aquellas que no. El facilitador motiva al análisis y reflexión preguntando a La Comisión, el motivo por el que han optado por las nuevas prioridades o por el descarte de algunas establecidas en la lista previa de diez años (porque algunos de ellos ya deben haberse implementado por otras instituciones o proyectos; porque ya no son relevantes para el poblado o porque ya no responden al contexto actual) y acto seguido, unifica ambas listas de prioridades (las prioridades a diez años y las recientemente establecidas a siete años hacen una sola lista). Esta lista única, mostrará las prioridades a ser atendidas en los próximos siete años.
- 5.El facilitador solicita a La Comisión de actualización del plan, que a partir de la lista a siete años, elabore una lista de prioridades a tres años, siguiendo los criterios anteriores y empleando el formato que se presenta en la siguiente página.



ACTIVIDAD: EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES INMEDIATAS

Importancia:	Evaluar el Plan de Calidad de Vida del poblado, con el fin de establecer nuevas prioridades o ratificar la vigentes, de acuerdo a su contexto actual.
Materiales:	El Plan de Calidad de Vida del poblado (lista de prioridades inmediatas y panificación por cada prioridad), lista actual de prioridades a tres años, papelotes, plumones y cinta adhesiva.
Resultado:	Los participantes establecen prioridades basadas en el contexto actual como insumo para la actualización del Plan de Calidad de Vida.
Tiempo sugerido:	2 horas.
Actores participantes:	Comisión para la actualización del Plan de Calidad de Vida.

PASOS

- 1.El facilitador toma la lista actual de prioridades y solicita a los miembros de La Comisión que evalúen la lista de priorización establecida en el formato formato de priorizaciones inmediatas.
- 2.Para el llenado de la matriz se requiere la máxima participación y el mayor consenso de La Comisión, de manera que se vayan sincerando las condiciones para desarrollar cada prioridad. Es importante que el facilitador promueva la reflexión acerca de cada respuesta, de manera que la priorización final se base en criterios concretos que obedezcan a las necesidades y potencialidades reales del poblado.
- 3.Una vez completado el formato (presentado en la siguiente página), se revisará de manera reflexiva los resultados obtenidos por cada una de estas prioridades en la matriz, de manera que se pueda evaluar cuáles son las que deben ser atendidas de manera inmediata. En tal sentido, se asignarán valores correlativos a cada prioridad, asignando el número 1 a la prioridad más inmediata, 2 a la siguiente y así sucesivamente. El ítem PRIORIDAD se llena en este momento con los valores antes señalados.
- 4.Una vez concluido el paso anterior, se dará lectura al orden final de las prioridades para validar los resultados con los participantes. El consenso es necesario, porque los resultados deben responder a lo que el poblado desea. El facilitador resaltará las tres nuevas prioridades inmediatas elegidas por La Comisión, de acuerdo a los criterios de priorización, que responden al contexto actual del poblado.

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES A 3 AÑOS

ASPECTO DE LA CALIDAD DE VIDA	PRIORIDADES A 3 AÑOS
Vida cultural	
Vida natural	
Vida social	
Vida política	
Vida económica	

6.El facilitador, motiva la reflexión respecto a la selección de prioridades que hace La Comisión, para que ésta sea realista y alcanzable. Además, el facilitador explica a los asistentes que estas prioridades aún deben ser evaluadas antes de identificar las primeras a ejecutar.



FORMATO DE PRIORIZACIONES INMEDIATAS

CRITERIOS	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	Prioridad 4	Prioridad 5
¿Qué cosa buena nos traería? – Aspectos Positivos					
¿Qué cosa mala nos traería? – Aspectos Negativos					
¿Qué condiciones previas necesitamos como poblado para poder satisfacer esta necesidad?					
¿Cuánto dinero necesitamos? - Costo					
¿Tenemos capacidad para hacerlo?					
Nivel de urgencia: alta/ media/ baja					
¿Esta necesidad se contradice con otras necesidades o tiene contradicciones con la visión comunal?					
PRIORIDAD					



Si bien en el cuadro se muestran hasta 5 prioridades, estas pueden ser más de 5, de acuerdo a las que establezca La Comisión.

5.El facilitador presenta las nuevas prioridades inmediatas del Pan de Calidad de Vida y propone hacer una evaluación del Plan de Calidad de Vida, preguntando a la Comisión ¿Qué opinan de las prioridades inmediatas del Plan de Calidad de Vida? ¿Son iguales o parecidas a las prioridades inmediatas actuales? ¿Se han desarrollado todas las actividades previstas para cada prioridad inmediata del Plan de Calidad de Vida? ¿Qué tanto se ha avanzado por cada prioridad? y ¿Si las prioridades inmediatas del Plan de Calidad de Vida, aún son vigentes en el contexto actual del poblado?. El facilitador puede anotar las preguntas y respuestas en papelotes, que permitan visualizar la información generada por la reflexión.

6.Después del análisis anterior, el facilitador toma la nueva lista de prioridades inmediatas y las adiciona a las que ya han sido establecidas en el original Plan de Calidad de Vida (aquellas que no han sido atendidas o que están en plena implementación). El facilitador pide a La Comisión que seleccione del conjunto total de prioridades inmediatas, a las tres prioridades que serán atendidas en los próximos tres años.

De este modo, La Comisión tomará en cuenta la información de las sesiones anteriores y el contexto actual del poblado para seleccionar las tres nuevas prioridades inmediatas; del mismo modo puede sugerir desestimar alguna prioridad inmediata establecida en el Plan de Calidad de Vida, si la consideran compleja, infructuosa o innecesaria en su implementación. Esta sugerencia será llevada a la Asamblea Comunal para su aprobación, junto con la presentación de las prioridades inmediatas actuales.

MOMENTO III: APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA

En este momento se desarrollan dos actividades orientadas a la presentación ante la Asamblea Comunal, de las prioridades inmediatas actuales del poblado, y su aprobación y la planificación de las acciones que atenderán dichas prioridades.

ACTIVIDAD: IDENTIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES ACTUALES

Importancia:	Presentar a la Asamblea Comunal, la lista de prioridades inmediatas identificada por La Comisión a partir del proceso de actualización del Plan de Calidad de Vida. Validar las prioridades inmediatas actualizadas y justificar los cambios suscitados.
Materiales:	Visión comunal, lista de prioridades inmediatas actualizada, cuadro de priorizaciones conteniendo la evaluación por cada prioridad analizada en el mismo.
Resultado:	El poblado valida y aprueba la nueva lista de prioridades identificadas mediante Asamblea Comunal.
Tiempo sugerido:	2 horas.
Actores participantes:	Asamblea Comunal.

PASOS

1. La Comisión, con la ayuda del facilitador, presenta rápidamente la visión comunal y hace un breve recuento del proceso de actualización del Plan de Calidad de Vida.
2. La Comisión, con el apoyo del facilitador, presenta a la Asamblea Comunal la lista de prioridades inmediatas actualizadas y las prioridades inmediatas del Plan de Calidad de Vida, explicando claramente cómo llegaron a esta lista.
3. Para claridad de la Asamblea Comunal, La Comisión muestra el cuadro de priorizaciones y explica a la Asamblea Comunal cada criterio de priorización, a fin de justificar la lista actualizada de prioridades inmediatas. La Comisión también se apoyará en la información de los procesos de diagnósticos que se analizaron en el segundo momento de este capítulo.
4. Finalmente la Comisión pedirá conformidad de parte de la Asamblea Comunal, que después de precisar, observar y validar las prioridades inmediatas, coloca en acta el acuerdo que aprueba dicha priorización.

ACTIVIDAD: PLANIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES INMEDIATAS

Importancia:	Se establecen las actividades concretas, se asumen responsabilidades para su aplicación y cumplimiento de cronogramas específicos.
Materiales:	Papelote, plumones, cinta adhesiva, matriz preparada.
Resultado:	Los participantes definen actividades y establecen responsabilidades para la implementación de las nuevas prioridades identificadas en el Plan de Calidad de Vida.
Tiempo sugerido:	4 horas.
Actores participantes:	La Comisión de actualización del Plan de Calidad de Vida.



PASOS

- 1.El facilitador apoya a La Comisión en la elaboración de un plan de acción anual para la implementación de las prioridades inmediatas, identificando para cada proceso, actividades específicas, cronograma, responsables, presupuesto y aliados estratégicos a quienes acudir para contribuir al desarrollo de cada una de ellas. Como actividad previa, el facilitador tiene que investigar y documentarse respecto a los requisitos o procedimientos requeridos para implementar las actividades vinculadas a la prioridad y poder tener un plan de acción real y contextualizado.
- 2.En esta etapa se planifican acciones concretas para las tres primeras Prioridades inmediatas establecidas en el momento anterior, completando el formato de planificación presentado a continuación.

FORMATO DE PLANIFICACIÓN

Prioridad Inmediata 1																
	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	POSIBLES ALIADOS	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
				Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
1				2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		

3. Es importante señalar que para la planificación de las Prioridades inmediatas se debe tener cuidado en identificar actividades que impliquen el compromiso del poblado para contribuir a su cumplimiento. En tal sentido, deben ser cautelosos en establecer claramente la secuencia de las actividades de manera que sea posible el cumplimiento de la meta global.
4. El facilitador debe explicar que se necesita identificar a los responsables de las actividades con nombre propio y con el respaldo de organizaciones comunales. Esto permitirá que exista un compromiso claro en el desarrollo de las actividades, y que se pueda monitorear su cumplimiento. Es importante señalar que todos los responsables de las actividades son miembros del poblado, pues el Plan de Calidad de Vida es del poblado y como tal sus miembros deben velar por su cumplimiento.
5. Como se ha señalado anteriormente, es posible que se necesite realizar gestiones para atender alguna de las prioridades inmediatas. De ser este el caso, estas gestiones deben ser consideradas como una actividad más dentro de la planificación.
6. El facilitador y La Comisión deben promover el establecimiento de alianzas con actores locales para facilitar el desarrollo de las actividades propuestas. La generación de estos espacios de alianza, diálogo y articulación, deberían ser considerados en la planificación.
7. El facilitador redacta el documento “Plan de Calidad de Vida”, el cual debe utilizar un lenguaje sencillo y de fácil entendimiento. De ser posible debe utilizar imágenes que hagan referencia al proceso de elaboración del plan.
8. El contenido del documento “Plan de calidad de vida”, debe tener la siguiente estructura:
 - ✓ ¿Qué es calidad de vida?
 - ✓ ¿Qué es vivir bien para el poblado?
 - ✓ ¿Qué es un Plan de Calidad de Vida? y ¿Para qué sirve?
 - ✓ Visión Comunal
 - ✓ Prioridades comunales a diez años
 - ✓ Prioridades comunales a tres años
 - ✓ Criterios para establecer mis prioridades como poblado
 - ✓ Prioridades inmediatas
 - ✓ Cuadros de planificación de cada prioridad inmediata.

Se adjunta el Formato del Plan de Calidad de Vida en calidad de Anexo

9. El proceso de aprobación de la actualización del Plan de Calidad de Vida se realiza en Asamblea Comunal, igual que lo descrito en el Capítulo II del presente documento.